



OFICIO N° 096/2025

SANTIAGO, 17 de septiembre de 2025

Ant.: Su Oficio SG N°337/2025, de
12.09.2025.

Mat.: Autoriza gastos de mantención
de vehículo.

A: SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES
PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Por oficio del antecedente, se solicita autorizar gastos de mantención del vehículo placa patente JGZP-78, del H. Senador Manuel José Ossandón Irrarrázabal, por un monto de \$586.551, atendido que no cuenta con el manual de usuario del vehículo y teniendo presente que cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Al respecto, el Consejo, en sesión celebrada el 16 de septiembre en curso, por la unanimidad de sus integrantes, ha acordado aprobar la solicitud, atendido que, de la documentación acompañada, se desprende que el gasto corresponde efectivamente a servicios de mantención preventiva. Además, y sin perjuicio de una modificación de la Resolución N°11 recaída en esta materia que se encuentra en curso, se tiene presente el oficio N°078, de 30.07.2025, por el cual este Consejo, respondiendo una consulta de esa Corporación, se pronunció sobre gastos de mantención autorizados sin referencia al manual del usuario.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud.

Saluda atentamente a Ud.,


JORGE FRITES LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE

c.c.

Abogado Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria